

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL DE LA SECRETARÍA DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Proyecto: “Adecuación Evolutiva, Adaptativa y Perfectiva del Actual Sistema ITC de la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial de la provincia del Neuquén”

SEPA: PFGP- 141- SBCC- CF

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 3835/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los Servicios de Consultoría que tiene por objetivo general:

Ajustar el actual ITC a las nuevas tecnologías web (adecuar el front-end) y reformularlo en función de los nuevos requerimientos originados a partir de la puesta en vigencia del Código Civil y Comercial, junto con la necesidad de perfeccionar la firma digital y adecuar el sistema al modelo de integridad provincial.

Para conseguir estos objetivos se plantea la contratación de servicios de consultoría para ejecutar las siguientes actividades:

1. Desarrollo e implementación de sistemas de gestión catastral utilizando tecnologías de Oracle Server y Esri.
2. Desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos con diferentes interfaces front-end.
3. Desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos con interfaces back-end Microsoft .NET Framework.

El periodo de ejecución previsto para el proyecto es de quince (15) meses, más otros doce (12) meses de mantenimiento y soporte técnico.

Bajo este marco, la Unidad Coordinadora del Programa dependiente de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación:

- a) una manifestación por escrito de su interés en participar;
- b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma -elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante;
- c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará;
- d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 5 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y
- e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación deberá ser aportada en formato papel: en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 16 del día 22 de febrero de 2019 en: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Atención: División Adquisiciones y Contrataciones. Hipólito Yrigoyen 440 1º piso - Mesa de Entradas - C1086AAF C.A.B.A. adquisiciones@mininterior.gov.ar.

